

Las fuentes documentales de Regiones Devastadas y Reparaciones en León: La producción arquitectónica de Moreno, Barrenechea y Miralles

The documentary sources of Regiones Devastadas y Reparaciones in León: The architectural work of Moreno, Barrenechea and Miralles
Javier Caballero Chica

Recibido: 2024.09.24

Aprobado: 2024.12.19

Javier Caballero Chica

Investigador independiente
caballerochica@hotmail.com

Doctor en Historia del Arte por la Universidad de León, completó su formación académica tras licenciarse en Historia del Arte en la Facultad de Filosofía y Letras, en la misma universidad. Asimismo, realizó el máster: "Cultura y Pensamiento Europeo: Tradición y Pervivencia", organizado por el Instituto de Humanismo y Tradición Clásica e Instituto de Estudios Medievales de la Universidad de León. Es crítico literario, divulgador en medios de comunicación, comisario de exposiciones, integrante de diversos jurados, ponente en seminarios, congresos, simposios y mesas redondas, todo ello relacionado con las temáticas artística, patrimonial y arquitectónica. Sus actuales líneas de investigación se centran en la arquitectura del siglo XX.

Resumen

Este texto aborda el análisis arquitectónico del fondo compuesto por la fuente gráfica realizada por la Comisión Provincial de Regiones Devastadas en la provincia de León, recuperado en el 2015 y custodiado en el Archivo Histórico Provincial de León.

El objetivo de la investigación es la indagación de la fuente y puesta en valor de la arquitectura de Reconstrucción y Reparaciones efectuada desde 1940 a 1957 fundamentalmente en el norte de la provincia de León, a través de su evolución legislativa, el lenguaje constructivo empleado por parte de sus arquitectos, la funcionalidad de las obras, la adecuación a un marco geográfico concreto, y el carácter propagandístico que asumió la institución para el impulso del Régimen franquista.

Palabras clave: Fuente documental; Regiones Devastadas; Archivo Histórico Provincial de León; reconstrucción y reparaciones; arquitectura vernácula.

Abstract

This text addresses the architectural analysis of the collection made up of the graphic source carried out by the Provincial Commission of Devastated Regions in the province of León, recovered in 2015 and preserved by the Provincial Historical Archive of León.

The objective of the research is the investigation of the source and enhancement of the architecture of Reconstruction and Repairs carried out from 1940 to 1957 mainly in the north of the province of León, through its legislative evolution, the constructive language used by its architects, the functionality of the works, the adaptation to a specific geographical framework, and the propaganda nature that the institution assumed to promote the Franco Regime.

Keywords: Documentary source; Devastated Regions; Provincial Historical Archive of León; reconstruction and repairs; vernacular architecture.

Introducción

En el caso concreto de la provincia de León, la fuente documental vinculada a la arquitectura de reconstrucción de este marco geográfico con posterioridad a la Guerra Civil se relaciona con el hallazgo del 12 de octubre de 2012 de cuatrocientos ochenta y dos planos proyectados a través de la Comisión Provincial de Reconstrucción de Regiones Devastadas y Reparaciones realizados la mayor parte en papel vegetal, de formato amplio y firmados entre 1940 y 1957 por los arquitectos Felipe Moreno Medrano (1913-2004, t. 1940), Prudencio Barrenechea Sánchez (1910-1983, t. 1940) y el jefe comarcal Juan Antonio Miralles Sastre (1912-2009, t.1940).¹

La importancia de esta fuente es básica para entender el tipo de rehabilitación arquitectónica que se realizó al norte de León, limítrofe al frente asturiano, tanto por su valor histórico al representar las ideas formales y estéticas del momento, los problemas de diferente cariz que tuvieron que solventar para su consecución y el destacado papel legal que significa esta fuente actualmente como valor probatorio con relación a la propiedad.

La metodología empleada ha consistido en el vaciado de las fuentes primigenias del Archivo Histórico Provincial de León (AHPL), el análisis de las referencias bibliográficas relacionadas con esta temática, la valoración en la evolución legislativa, la estimación de las dificultades surgidas durante el proceso de reconstrucción, la puesta en valor de la figura de los arquitectos que participaron en el proceso y la interpretación del estilo empleado en la arquitectura de Regiones Devastadas.

Las fuentes bibliográficas

En la Asamblea Nacional de Arquitectos celebrada en junio de 1939 se comenzaron a dar los primeros pasos para la "reconstrucción nacional".² En una línea similar fueron plasmadas las ideas generales sobre la ordenación y reconstrucción de las incipientes iniciativas reconstructivas.³ En el *Ensayo sobre las directrices arquitectónicas de un Estilo Imperial* de Diego de Reina de la Muela, se habla de una "arquitectura nueva, no moda" con una:

*Necesidad de encontrar un estilo arquitectónico de tal grandeza, que dé un sello característico a todas las artes plásticas del Nuevo Estado.*⁴

Las líneas maestras de la Dirección General de Regiones Devastadas (DGRD) fueron marcadas en gran medida por la revista *Reconstrucción* como órgano propagandístico de la institución que fue editada desde abril de 1940 hasta finales de 1956, al coincidir el desvanecimiento de ambos organismos en la misma fecha.⁵

En la década de los 70, el crítico de arte Vicente Aguilera Cerni escribió sobre las necesidades impuestas por la reconstrucción y las influencias de corrientes autárquicas.⁶ El tema de las "ruinas como símbolo" con una "estética de claras connotaciones políticas" y la posibilidad de una reconstrucción encaminada hacia una arquitectura de lo cotidiano fueron abordados posteriormente por Gabriel Ureña.⁷

- 1 Para conocer la fase de conservación/restauración de los planos véase: Eva Merino Flecha, Alicia Barbero Mesa, "El rescate: Recuperación y organización del fondo documental de la Comisión Provincial de Reconstrucción de Regiones Devastadas", en *El conservador-restaurador de patrimonio cultural: La conservación preventiva de la obra de arte*, Jorge Martínez Montero, Lourdes Santos de Paz (coord.), (León: Universidad de León, 2015), 181-208.
- 2 *Texto de las sesiones celebradas en el Teatro Español de Madrid por la Asamblea Nacional de Arquitectos, de junio de 1939* (Madrid: Servicios Técnicos de FET y de las JONS. Sección de Arquitectura, 1939), 26-29.
- 3 *Ideas Generales sobre el Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción* (Madrid: Servicios Técnicos de FET y de las JONS. Sección de Arquitectura, 1939).
- 4 Diego de Reina de la Muela, *Ensayo sobre las directrices arquitectónicas de un Estilo Imperial* (Madrid: Ediciones Verdad, 1944), 133.
- 5 Silvia García Alcázar, "La revista *Reconstrucción* un instrumento propagandístico al servicio del Régimen", en María Pilar García Cuetos, María Esther Almarcha Núñez-Herrador, Ascensión Hernández Martínez (coord.), *Restaurando la memoria: España e Italia ante la recuperación monumental de posguerra* (Oviedo: Ediciones Trea, 2010), 195-210.
- 6 Vicente Aguilera Cerni, *Iniciación al arte de la postguerra* (Valencia: Ediciones Península, 1970), 42-57.
- 7 Gabriel Ureña, *Arquitectura y Urbanística Civil y Militar en el Período de la Autarquía, 1936-1945* (Madrid: Ediciones Istmo, 1979), 124-145.

- 8 Carlos Sambricio, “¡Que coman República! Introducción a un estudio sobre la Reconstrucción en la España de Postguerra”, *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo* 121 (Arquitectura para después de una guerra 1939-1949, textos e ilustraciones del catálogo de la exposición organizada por la Comisión de Cultura del Colegio de Arquitectos de Cataluña y Baleares) (1977): 21-33.
- 9 Lluís Domènech, *Arquitectura de siempre. Los años 40 en España* (Barcelona: Tusquets Editores, 1978).
- 10 Manuel Blanco Lage, “La arquitectura en Regiones Devastadas”, *AV* 3 (1985): 38-41.
- 11 *Arquitectura en Regiones Devastadas*, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Madrid, 1987).
- 12 *BOE*, 31 de enero de 1938, 467, 5514. El nombre se adoptó del *Service des Régions Dévastées de Belgique*, tras la I Guerra Mundial.
- 13 *BOE*, 15 de junio de 1938, 601, 7868-7870.
- 14 *BOE*, 17 de junio de 1938, 603, 7900.
- 15 *BOE*, 28 de abril de 1939, 118, 2282.
- 16 Ley de 23 de septiembre de 1939. *BOE*, 30 de septiembre de 1939, 272, 5427.
- 17 Pasó a ser Dirección General el 8 de agosto de 1939.
- 18 *BOE*, 1 de octubre de 1939, 274, 5489-5490.

Las primeras noticias que tenemos sobre los objetivos y el funcionamiento del Servicio Nacional de Regiones Devastadas lo encontramos en el artículo de Carlos Sambricio de 1977 publicado para el catálogo de la exposición del COACB, con el título “¡Que coman República! Introducción a un estudio sobre la Reconstrucción en la España de Postguerra”.⁸

Un año después, en 1978, Lluís Domènech trató el tema de la reconstrucción y la actuación de Regiones Devastadas a través de la contradicción de la arquitectura “como instrumento de propaganda” y la acción del propio organismo con sus prejuicios políticos y académicos.⁹

Asimismo, es reseñable el artículo de Manuel Blanco, en la década de los 80, “La arquitectura en Regiones Devastadas”, en el que el autor atribuye a la institución un criterio estilístico análogo.¹⁰ Por último, hay que destacar el texto “Arquitectura en Regiones Devastadas”, publicado en 1987, con una prolífica documentación sobre las dos décadas de trabajo del organismo.¹¹

Las fuentes legislativas de Regiones Devastadas

Una vez transcurrido más de año y medio de Guerra Civil, en enero de 1938, existían localidades con muchos desperfectos como consecuencia de los combates (frentes norte y este, Andalucía, Extremadura o Madrid). Ante la falta de vivienda, se creó el Servicio de Regiones Devastadas y Reparaciones a través de la Ley Orgánica del 30 de enero de 1938, adscrito al Ministerio del Interior, posteriormente conocido como Gobernación.¹²

La concreción de competencias del nuevo organismo fue definida en el Decreto del 25 de marzo de 1938. En la Orden del 11 de junio de 1938¹³ se establecieron las capitalidades de las diferentes secciones, entre ellas la Cantábrica, que es la que nos ocupa al estar incluidas en ella las provincias de Oviedo, Santander, Palencia y León.¹⁴ En la Orden del 25 de abril de 1939, *BOE* 28 de abril de 1939, se aprobó el nombramiento de la Comisión de Reconstrucción.¹⁵ En septiembre de 1939 se creó la Dirección General de Arquitectura,¹⁶ quedando desarrolladas y puntualizadas cuáles serían las ocupaciones de la Dirección General de Regiones Devastadas,¹⁷ y el 23 de septiembre de 1939 se publicó el decreto primigenio de adopción por el Jefe del Estado de las localidades damnificadas por la guerra.¹⁸ Por último, con la Ley de 26 de julio de 1957, se finalizaron las funciones de este organismo, al pasar a la tutela de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, y finalmente crearse un comité responsable de su eliminación.

Dificultades manifestadas durante el trabajo de Reconstrucción

Las previsiones de José Moreno Torres, que, como responsable de la Dirección General de Regiones Devastadas, confiaba en la finalización de las obras en un periodo de diez años, se vieron truncadas por los problemas surgidos durante su desarrollo. En las memorias de los proyectos se realizaban constantes alusiones a la austeridad económica para evitar cualquier tipo de dispendio. La autarquía fue el método empleado para la reconstrucción, con los talleres a pie de obra y la utilización de materiales propios de la montaña leonesa, con la finalidad de reducir costes en los transportes, realizados habitualmente mediante tracción animal para el acarreo de los escombros y los nuevos materiales.

Los ladrillos, las tejas, la cal o el yeso fueron realizados directamente en los talleres de Regiones Devastadas que disponían las oficinas comarcales de Cármenes, Pola de Gordón, Rodiezmo o Valdelugueros, y la madera cortada de los bosques cercanos a estas localidades. Las grandes carencias se encontraban en la utilización del hierro y el cemento que se encontraban estrictamente racionados, aspecto que marcó las directrices tanto estructurales como estilísticas de las obras.

La captación de mano de obra cualificada fue otro de los problemas acuciantes fundamentalmente en las zonas rurales como la leonesa. En 1940, la cifra de trabajadores de Regiones Devastadas era de unos diez mil, incrementándose hasta casi los diecinueve mil en 1944. En algunas ocasiones se recurrió a la población reclusa que casi llegó al 30% del total de los obreros reduciéndose paulatinamente hasta el 7% a mediados de los años cuarenta a medida que se cumplían las penas y llegaban los indultos. Los presos 'redimían' dos días de condena por cada uno de trabajo, a lo que se sumaban más reducciones por buena conducta, pues el trabajo de reconstrucción no era solamente una cuestión física, sino espiritual para ganarse la libertad y "ser dignos de España".¹⁹ Este cruel aprovechamiento económico de la fuerza reclusa también solucionaba la saturación de las prisiones, si bien, comunistas y condenados a muerte eran excluidos de dicha redención por ser considerados 'irrecuperables'.

19 "Una obra del Caudillo. La Redención de penas por el trabajo", *Reconstrucción 1* (abril, 1940): 28-32.

20 BOE, 28 de febrero de 1940.

Arquitectos de Regiones Devastadas en León

El 21 de julio de 1939 se crearon las Normas para la depuración de arquitectos en la Orden del 24 de febrero de 1940,²⁰ el mismo año en que se titularon Felipe Moreno Medrano y Prudencio Barrenechea Sánchez quienes fueron los arquitectos responsables de las actuaciones de Regiones Devastadas en León entre 1941 y 1957, bajo la tutela de Juan Antonio Miralles Sastre responsable de la Oficina Comarcal de Regiones Devastadas, en la cual también se encontraba incluido el ingeniero militar A.S. de Miguel, que asumía la dirección y la gestión de las obras con fondos del Estado. Moreno y Barrenechea ocuparon, a su vez, cargos institucionales como arquitectos de la Diputación y Ayuntamiento respectivamente. La coincidencia cronológica en la finalización de sus carreras académicas y el inicio del funcionamiento de Regiones Devastadas motivaron su entusiasta incorporación al servicio de este organismo, pues no ofrecieron inconvenientes para trabajar a pie de obra en el medio rural, todo lo contrario a colegas más veteranos, partidarios de ejercer su profesión en otros ámbitos.

21 Pedro Muguruza Otaño, *Arquitectura popular española* (Madrid: Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones, 1940), 14.

Al coincidir sus estudios con la Guerra Civil, se adecuaron sus programaciones de forma exclusiva mediante la concentración de los cursos en periodos de seis meses, sin descanso ni vacaciones. De esta forma, el Nuevo Régimen podía incrementar su nómina de arquitectos que tanto necesitaría en los siguientes años.

Los conceptos impartidos en la carrera de arquitectura durante la autarquía estuvieron influidos por un estereotipado historicismo, donde las corrientes modernas no tenían cabida, con una negación del racionalismo que simplemente eran una imitación de formas exteriores sin ningún *contenido de permanencia*, identificándose inmediatamente con el marxismo.²¹

22 José Manuel López Gómez, *La Reconstrucción de Teruel, 1939-1957* (Teruel: Gobierno de Aragón, 2005), 11-13.

La misión de los arquitectos de la DGRD iba mucho más allá de la reconstrucción de las localidades dañadas por el conflicto bélico. Se convirtieron en verdaderos discípulos de la voluntad rectora del Caudillo, elegidos para efectuar una imprescindible tarea.²² Aspecto que consiguió tintes de voluntad mesiánica, tal y como dejó patente Gonzalo de Cárdenas, subdirector de Regiones Devastadas:

*Nos han mandado reconstruir España... Dios lo quiere, Franco lo exige y nosotros pondremos de nuestra voluntad todo nuestro trabajo al servicio de la causa de Dios y de Franco.*²³

Fuentes, emplazamientos, tipologías y simbologías en León

23 Gonzalo Cárdenas Rodríguez, "La reconstrucción nacional vista desde la Dirección General de Regiones Devastadas", en *II Asamblea Nacional de Arquitectura* (Madrid: Ediciones de la Dirección General de Arquitectura, 1940), 154.

La mayor parte de los cuatrocientos ochenta y dos planos custodiados en el AHPL de Regiones Devastadas y Reparaciones hace referencia a cincuenta y cinco pueblos incluidos en doce ayuntamientos de la provincia de León: Pola de Gordón, Cármenes, Cistierna, Cebanico, Boñar, Sabero, Reyero, Boca de Huérgano, Valdelugueros, Villamanín, Burón, y Soto y Amío.²⁴

La mayor parte del conjunto total de las planimetrías aparece localizadas en la montaña central leonesa, al focalizarse este fondo de Regiones Devastadas en cuatro ayuntamientos: Pola de Gordón, Cármenes, Valdelugueros y Villamanín, donde tuvieron lugar los mayores enfrentamientos bélicos en el frente norte. (Fig.1)

24 "Proyectos de la Comisión Provincial de Reconstrucción de Regiones Devastadas y Reparaciones". *Archivo Histórico Provincial de León* (en adelante: AHPL), ES-CYL-AHPL-24003-Regiones Devastadas.

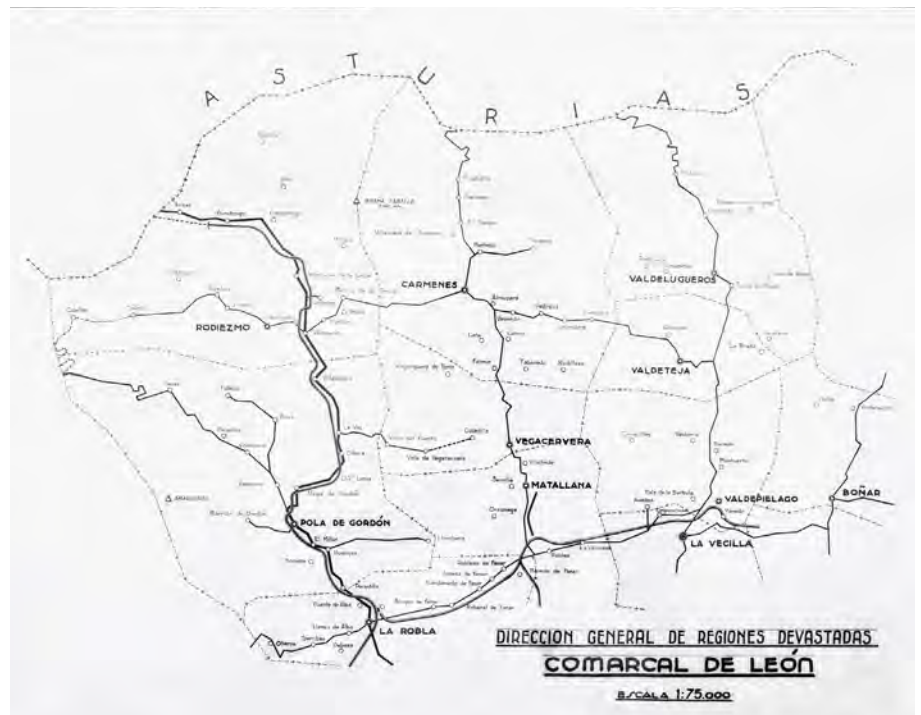


Figura 1. Plano de la Dirección General de Regiones Devastadas. Comarcal de León.

© AHPL

Las variantes tipológicas que se encuentran en el fondo documental hacen referencia básicamente a doce diferenciaciones constructivas: escuelas, viviendas para los maestros, iglesias, casas rectorales, cuarteles de la Guardia Civil, mataderos, centros secundarios de higiene (con la correspondiente vivienda para el médico), plazas mayores o centros neurálgicos/estatales del pueblo, viviendas civiles (con diferencias jerárquicas y sociales), planos de localidades (urbanos y topográficos), abastecimiento de agua, puentes, albergues y seminarios.

Los estándares más repetidos fueron aquellos que tenían un alto grado de significación simbólica y propagandística —educación, condicionantes eclesiásticos, fuerzas armadas y representación municipal—, los cuales se ubicaron en el centro del pueblo, e incluso en una pequeña plaza mayor como centro de significación política y estatal, tal y como sucedió en la localidad de Villamanín o Pola de Gordón. (Fig.2)



Figura 2. Proyecto de Plaza Mayor con Ayuntamiento, Servicios del Estado y dos viviendas de renta reducida en Pola de Gordón.

© AHPL.

25 Un interesante análisis de los símbolos políticos como dispositivos para fusionar el Estado podemos encontrarlo en Zira Box Varela, "La fundación de un Régimen. La construcción simbólica del franquismo", Tesis Doctoral (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2008), 282-312.

La simbología del Estado está presente a través de la bandera, el escudo y el himno como requerimiento esencial de la arquitectura franquista de Regiones Devastadas.²⁵ Los dos primeros distintivos estaban insertos de forma permanente en las fachadas de los edificios, y el himno nacional como una melodía triunfalista para los días más señalados, con el absoluto respeto y veneración que se debía mostrar ante la triple selección icónica elegida por el bando sublevado, finalmente vencedor.²⁶ (Fig.3)

26 Albino G. Menéndez Reigada, *Catecismo patriótico español* (Salamanca: Tipografía de Calatrava, 1939).

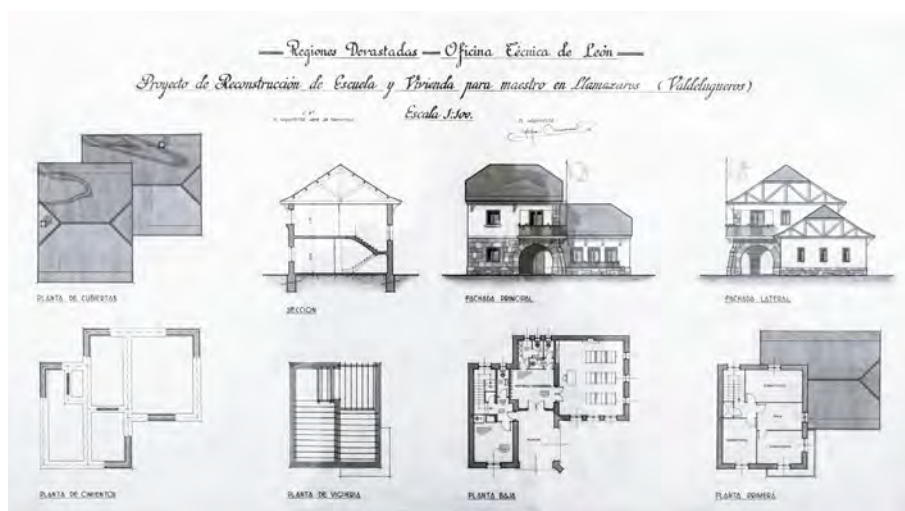


Figura 3. Proyecto de Reconstrucción de Escuela y vivienda para maestro en Llamazares, Ayuntamiento de Valdelugueros (León). Con la bandera nacional ondeando, afianzada al balcón del edificio como forma simbólica de entramado propagandístico.

© AHPL.

Entre la ordenación y la funcionalidad

El argumento esencial sobre la disposición y reconstrucción del urbanismo a escala nacional vino determinado por el Plan Nacional de los Servicios Técnicos de Falange en 1939, que tenía la pretensión de lograr una exploración concreta de la técnica, la consideración de la dignidad humana y la aspiración de "Patria e Imperio" mediante la plasmación material de los componentes jerárquicos territoriales, a través de una potente "corporación nacional".

Para ello, era necesario ampararse en una concreción geográfica, una vez desterrada la supuestamente “antinatural” división administrativa de cincuenta provincias, y crear un cuerpo nacional de regiones, comarcas y ciudades, como organismos precisos establecidos para realizar funciones concretas, tal y como sucedió con el proyecto de la Comisión Provincial de León sobre la Reconstrucción de Regiones Devastadas y Reparaciones.

Estos principios se alcanzarían con la diferenciación y jerarquización de funciones, órganos adecuados, así como la conjunción en la unidad, armonía y expresión de los integrantes con el propósito de lograr la cima de la excelencia. Para conquistar esta ordenación era precisa la creación de una estructura de carácter militar adaptada a las necesidades y realidades de cada localidad geográfica con cierta autonomía con relación a las oficinas centrales y consejos nacionales. De tal forma, sería posible alcanzar el grado óptimo de

*Eficacia, responsabilidad e inspección.*²⁷

27 *Ideas Generales sobre el Plan Nacional de Ordenación...*, Op. cit., 7-10.

Los arquitectos responsables de llevar a cabo esta tarea en la provincia de León serían los ya referidos, Moreno, Barrenechea y Miralles que siguieron el criterio del Plan Nacional de “Ordenación y Reconstrucción”:

Nosotros, arquitectos, sentimos la necesidad inmediata de ocupar el puesto de honor que nos corresponde en la Reconstrucción Nacional, para lo que nos es indispensable la constitución de la corporación profesional.

*Ofrecemos así el Estado un criterio nacional de nuestra actividad, y una organización para llevar este criterio racionalmente a todos los confines del país.*²⁸

Sumado al bloque institucional establecido en un lugar de privilegio, generalmente la plaza mayor o del pueblo, debemos añadir la tipología de viviendas utilizada por Regiones Devastadas en el fondo del AHPL, al considerarse como la utilización del tejido residencial, con un punto de vista público, y una percepción urbanística de carácter mixto.

28 *Ibíd.*, 10.

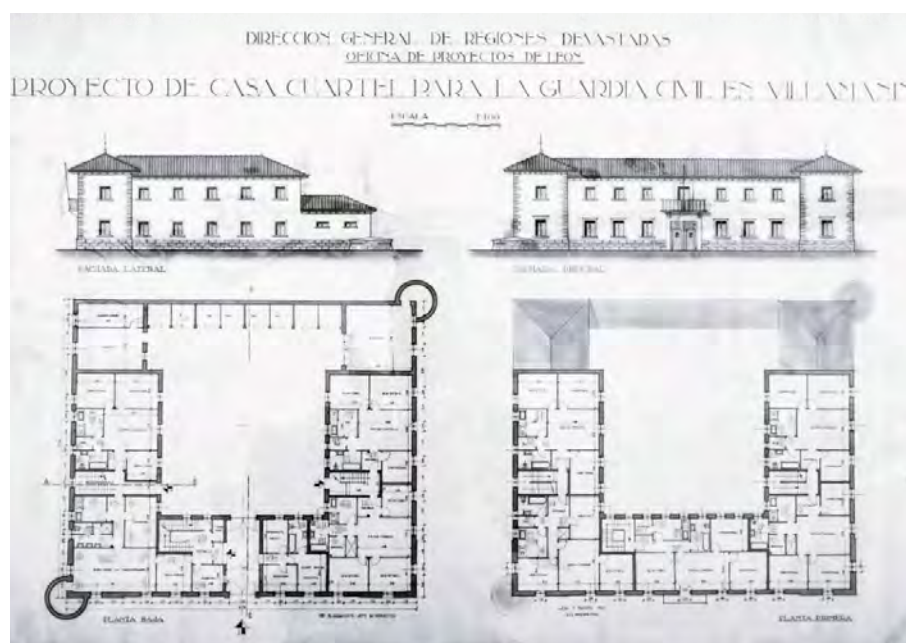


Figura 4. Proyecto de Casa Cuartel para la Guardia Civil en Villamanín (León). © AHPL.

De esta forma, la vivienda de uso privado se definirá por razones de funcionalidad con una distribución interna racional y un programa de necesidades conforme al condicionante económico o estatus social de los inquilinos. Los propios interesados serían los beneficiarios de la financiación del Instituto de Crédito, institución que concedía los préstamos amortizables.²⁹ No obstante, no debemos olvidar que además de estas soluciones funcionales y distributivas en las viviendas también se puso una cierta grandilocuencia en el manejo del conjunto general de los pueblos leoneses como pequeños elementos modulares que confinaron un espacio en el acoplamiento de las superficies, así como las fachadas referenciadas en escenas teatrales como casa rectorales o cuarteles de la Guardia Civil. (Fig.4)

Esas variantes en las viviendas dependen de su propia situación en el conjunto del plano, entre medianeras, en esquina o exentas, según su esquema y guion, ya fuesen como una vivienda de labrador, jornalero, aparcerero o terrateniente. El resultado fue un grupo delimitado con la integración de elementos constructivos claramente perceptibles y reconocibles con aplicación en calles, plazas, ventanas, puertas o fachadas. Siendo el aspecto más cuidado el núcleo central de todas las poblaciones, en una simbiosis entre la tradicional plaza española³⁰ y el espacio político/representativo con unas connotaciones de tintes propagandísticos, y un estudio de la situación de las manzanas que ofreció una consecuencia compositiva en medianeras, esquinas o exentas.³¹ En palabras de Gonzalo de Cárdenas:

*La vivienda es lo que caracteriza siempre a una población, ya que es fiel reflejo de la manera de vivir de sus habitantes.*³² (Fig.5)



29 Los préstamos acordados por el consejo de la dirección del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional entre 1940-1946, son tratados por Carlos Sambricio, *¡Qué coman República! ... Op. cit., 21-33.*

30 La importancia de las plazas mayores para el Nuevo Régimen es definida de la siguiente manera: "Bajo los soportales que encuadran la plaza se desarrolla el comercio del pueblo, no sólo cotidiano, sino también los mercados que tendrán lugar periódicamente, y en la misma plaza se podrán celebrar las fiestas tradicionales del pueblo y las que consigo traen aparejadas las romerías", J. Menéndez Pidal y J. Quijada, "Estudio de un pueblo adoptado. Brunete", *Reconstrucción 2* (mayo, 1940): 25-33.

31 Manuel Blanco Lage, "La arquitectura de Regiones Devastadas", *AV 3* (1985): 38-41.

32 Gonzalo de Cárdenas, "Estudio de un pueblo adoptado. Guernica", *Reconstrucción 1* (abril, 1940): 22-27.

Figura 5. Manzanas de viviendas de renta reducida. Nueva ordenación de Villamanín (León). Todo el conjunto gira en torno a la plaza principal donde se asientan los edificios referenciales. © AHPL.

Estilo y lenguaje vernáculos

La definición de una arquitectura oficial para el franquismo y por ende para Regiones Devastadas siempre fue un problema de concreción más allá de un debate teórico cargado de oratoria, prosopopeya y palabras vacías de difícil aplicación práctica.

Los principios casticistas, tradicionales y vernáculos encajaron perfectamente con los anhelos de la DGRD, al igual que el gusto por la austeridad en la construcción y prudencia en las formas, idiosincrasias que armonizaban con las penurias financieras que atesoraba la autarquía durante los años 40 y 50. Ese aturdimiento arquitectónico supuso, una conservadora restitución de lo vernáculo desde las instituciones tras reaccionar con un “sentido nacional tradicional” para el resurgir de unos preceptos inquebrantables a través de la tradición en todos los elementos formales, que se perpetúan en el tiempo y dejan atrás los modismos arquitectónicos.³³

El acercamiento a la arquitectura popular trajo consigo un destacado regionalismo, como análisis de adaptación a las construcciones del lugar donde se iba a intervenir. En el caso preciso de la montaña central leonesa, se trataba de una arquitectura que Moreno, Barrenechea y Miralles, conocían holgadamente y desarrollaron de manera concreta a través de un estilo vernáculo y el empleo de materiales de la zona. (Fig.6)

33 Pedro Muguruza Otaño, *La arquitectura en España, conferencia leída en la Escuela Social de Madrid, 1 de enero de 1945* (Madrid: Ministerio de Trabajo, 1945).

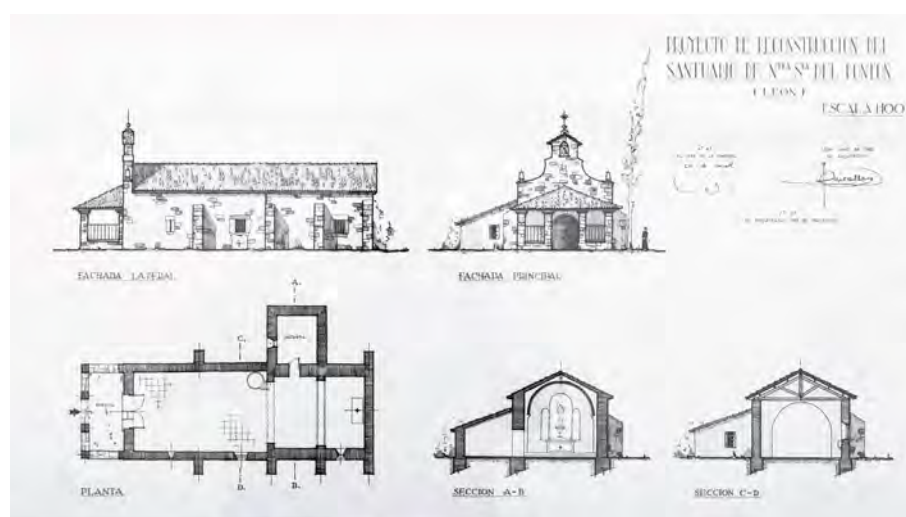


Figura 6. Proyecto de Reconstrucción del Santuario de Nuestra Señora del Pontón en Burón (León). © AHPL.

Estos arquitectos siguieron los consejos de su colega Antonio Cámara Niño cuando determinó los diferentes tipos característicos de construcción rural, aptos para cada zona o región dentro de la enorme diversidad existente en España.³⁴

En el caso que nos ocupa se relacionan con los ayuntamientos de la montaña central leonesa: Pola de Gordón, Cármenes, Valdelugueros, Villamanán y Soto y Amio. De forma más secundaria en la montaña oriental (por el menor número de intervenciones planimétricas precisadas) con los ayuntamientos de: Cebanico, Cistierna, Sabero, Burón, Boñar, Boca de Huérgano y Reyero. (Fig.7)

34 Antonio Cámara Niño, “Notas para el estudio de la arquitectura rural en España”, *Reconstrucción 11* (noviembre 1940): 3-12.



Figura 7. Proyecto de Casa Rectoral en Genicera, Ayuntamiento de Cármenes (León). © AHPL.

Las razones que determinaron el interés por las técnicas tradicionales, así como la estipulación de fraguar funciones implícitas urales, estuvieron establecidas por un lenguaje estético vernáculo, sin olvidar la funcionalidad y el consiguiente marco ideológico y labor propagandística conferido a estas intervenciones. Sobre el lenguaje tradicional, se puede apreciar una estandarización de modelos con acercamiento al contexto regionalista, con características propias de cada territorio, lo que favoreció la consolidación teórica de los arquitectos (en este caso, en León), desde la fase previa de la contienda e incluso durante la ejecución de esta.³⁵(Fig.8)

35 Javier Pérez Gil, *¿Qué es la arquitectura vernácula? Historia y concepto de un Patrimonio Cultural específico* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2016), 79-80.

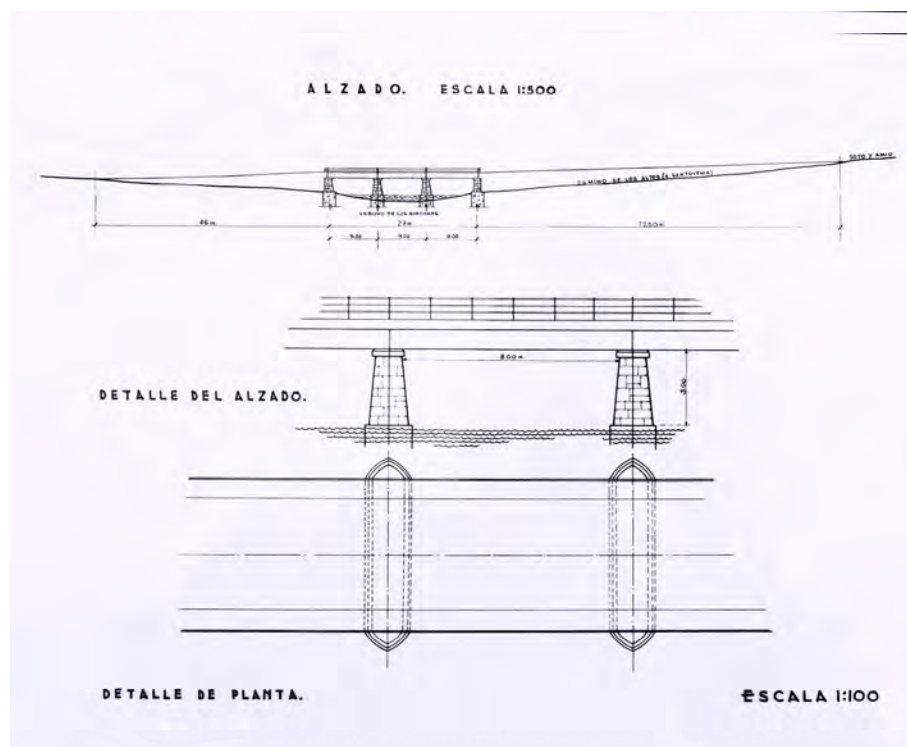


Figura 8. Proyecto de puente sobre el Arroyo de los Rincones en Soto y Amío (León), 1956.
© AHPL.

Conclusiones

La importancia de la obra de Regiones Devastadas en León se basa en su dilatado desarrollo, uno de los programas de construcción más largo realizado en la provincia de León, al igual que en el conjunto de España. Por ello, ha sido muy relevante la localización de esta fuente documental con casi quinientos planos vinculados a la Reconstrucción, la mayor parte de ellos con emplazamiento en la montaña central leonesa, cuya custodia corresponde al AHPL.

El variado conjunto tipológico que hemos analizado, podemos valorarlo como una excelente muestra de una caracterizada acción constructiva de posguerra con tintes propagandísticos en época franquista, que sirve para comprender en profundidad los planteamientos del urbanismo y la arquitectura de los años cuarenta y cincuenta, con la posibilidad de restringir el campo de trabajo de este ciclo cerrado.

Con el fin de lograr los objetivos marcados, tres arquitectos dependientes de la Dirección General de Regiones Devastadas: Moreno, Barrenechea y Miralles pusieron en marcha todo un sistema de reconstrucción con numerosas variantes tipológicas, y un estilo regionalista/vernáculo conservador, pero muy adaptado a las necesidades y funcionalidad del marco geográfico trabajado. (Fig.9)

Figura 9. Imagen actual del Ayuntamiento de Pola de Gordón (León).

© Archivo Ayto. Pola de Gordón.



Para estas pequeñas localidades leonesas donde se fijó el marco edificacional de Regiones Devastadas, estas construcciones significaron la conformación de una apariencia urbana diferente para cada una de ellas, lo que dio lugar a una estampa más identitaria, siendo una razón de estímulo para sus habitantes, así como la intencionalidad de los promotores institucionales de componer un supuesto espíritu “nacional” gracias al impulso constructivo que ellos mismos generaron desde la alta gradación del Estado.

A tenor del estudio de la fuente archivística de León, la Comisión Provincial ejecutó un sistema formal, rápido y eficiente basado en unas características generales, pero con elementos independientes que fueron adheridos a un sistema común, con la intencionalidad de generar un lenguaje arquitectónico de manera global.

Sin duda, su mayor valor fue mantener un criterio uniforme en cuanto a la modalidad y al procedimiento en una época concreta en la que los edificios fueron concebidos, lo que sirvió para dejar su impronta más allá de la arquitectura construida dentro del propio organismo, debido en gran parte a la extensa divulgación formalizada de la obra de Regiones Devastadas.



Figura 10. Casa Rectoral reformada en Cármenes (León).

© A. Quiñones González.

Bibliografía

- Aguilera Cerni, Vicente. *Iniciación al arte de la postguerra*. Valencia: Ediciones Península, 1970.
- Andrés Eguiburu, Miriam. "La arquitectura de la Victoria. La labor de la Dirección General de Regiones Devastadas en Asturias". Tesis Doctoral. Oviedo: Universidad de Oviedo, 2014.
- *Arquitectura en Regiones Devastadas*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1987.
- Blanco Lage, Manuel. "La arquitectura de Regiones Devastadas". *AV 3* (1985): 38-41.
- Box Varela, Zira. "La fundación de un Régimen. La construcción simbólica del franquismo". Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2008.
- Cámara Niño, Antonio. "Notas para el estudio de la arquitectura rural en España". *Reconstrucción 11* (noviembre 1940): 3-12.
- Cárdenas Rodríguez, Gonzalo. "Estudio de un pueblo adoptado. Guernica". *Reconstrucción 1* (abril 1940): 22-27.
- - -. "La reconstrucción nacional vista desde la Dirección General de Regiones Devastadas". En *II Asamblea Nacional de Arquitectura*. Madrid: Ediciones de la Dirección General de Arquitectura, 1940.
- De Reina de la Muela, Diego. *Ensayo sobre las directrices arquitectónicas de un Estilo Imperial*. Madrid: Ediciones Verdad, 1944.
- Domènech, Lluís. *Arquitectura de siempre. Los años 40 en España*. Barcelona: Tusquets Editores, 1978.
- García Alcázar, Silvia. "La revista Reconstrucción un instrumento propagandístico al servicio del Régimen". En *Restaurando la memoria: España e Italia ante la recuperación monumental de posguerra*, coordinado por María Pilar García Cuetos, María Esther Almarcha Núñez-Herrador, Ascensión Hernández Martínez, 195-210. Oviedo: Ediciones Trea, 2010.
- *Ideas Generales sobre el Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción*. Madrid: Servicios Técnicos de FET y de las JONS. Sección de Arquitectura, 1939.
- López Gómez, José Manuel. *La Reconstrucción de Teruel, 1939-1957*. Teruel: Gobierno de Aragón, 2005.
- Menéndez Pidal, José, Luis Quijada. "Estudio de un pueblo adoptado. Brunete", *Reconstrucción 2* (mayo 1940): 25-33.
- Menéndez Reigada, Albino G. *Catecismo patriótico español*. Salamanca: Tipografía de Calatrava, 1939.
- Merino Flecha, Eva y Alicia Barbero Mesa. "El rescate: Recuperación y organización del fondo documental de la Comisión Provincial de Reconstrucción de Regiones Devastadas". En *El conservador-restaurador de patrimonio cultural: La conservación preventiva de la obra de arte*, coordinado por Jorge Martínez Montero, Lourdes Santos de Paz, 181-208. León: Universidad de León, 2015.
- Muguruza Otaño, Pedro. *Arquitectura popular española*. Madrid: Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones, 1940.
- - -. *La arquitectura en España, conferencia pronunciada en la Escuela Social de Madrid*, 1 de enero de 1945. Madrid: Ministerio de Trabajo, 1945.
- Pérez Gil, Javier. *¿Qué es la arquitectura vernácula? Historia y concepto de un Patrimonio Cultural específico*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2016.
- *Proyectos de la Comisión Provincial de Reconstrucción de Regiones Devastadas y Reparaciones*. Archivo Histórico Provincial de León. ES-CYL-AHPLe-24003-Regiones Devastadas.

- Sambricio, Carlos. "¡Que coman República! Introducción a un estudio sobre la Reconstrucción en la España de Postguerra". *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo* 121 (Arquitectura para después de una guerra 1939-1949, textos e ilustraciones del catálogo de la exposición organizada por la Comisión de Cultura del Colegio de Arquitectos de Cataluña y Baleares) (1977): 21-33.
- *Texto de las sesiones celebradas en el Teatro Español de Madrid por la Asamblea Nacional de Arquitectos* de junio de 1939, 26-29. Madrid: Servicios Técnicos de FET y de las JONS. Sección de Arquitectura, 1939.
- "Una obra del Caudillo. La Redención de penas por el trabajo". *Reconstrucción* 1 (abril 1940): 28-32.
- Ureña, Gabriel. *Arquitectura y Urbanística Civil y Militar en el Período de la Autarquía, 1936-1945*. Madrid: Ediciones Istmo, 1979.